

JUZGADO DE LO SOCIAL

nº

de_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de_____



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2024

Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.

Trimestre_____

06

JUZGADO DE LO SOCIAL EXCLUSIVO DE EJECUCIONES

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

JUZGADO DE LO SOCIAL

Núm. De

Provincia de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**II. DATOS A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LOS
JUZGADOS DE LO SOCIAL DE EJECUCIONES**

1. EJECUCIONES RECIBIDAS DURANTE EL TRIMESTRE	
PROCEDENTES DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL (EJECUCIONES DE TÍTULOS JUDICIALES)	
EJECUCIONES DE TÍTULOS NO JUDICIALES	

2.1 MOVIMIENTO DE EJECUCIONES				
Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre

2.2. EJECUCIONES DIMANANTES DE PROCESOS MONITORIOS INGRESADAS EN EL TRIMESTRE (Se trata de un desglose de las ejecuciones de títulos judiciales y también deben ser computadas en ese apartado)	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

3. DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL			
Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

4. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER (*)	
HASTA 30 DÍAS DE ANTIGÜEDAD	
MÁS DE 30 DÍAS DE ANTIGÜEDAD	
TOTAL	

(*) Deberán liquidarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido

7.1. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

8. RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	Interpuestos en el trimestre	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			
			Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
				Totalmente	Parcialmente	

III. RESOLUCIONES FINALES**RESUMEN GENERAL (21)**

AUTOS	
AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	
AUTOS RESOLVIENDO COMPARENCIAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 238 LRJS	
AUTOS RESOLVIENDO INCIDENTES O COMPARENCIAS (excluidas las del artículo 238 LRJS.)	
AUTOS FINALES CONCLUYENDO EJECUCIONES	
TOTAL	

DECRETOS EN EJECUCIONES (*)	
DECRETOS EN FASE EJECUTIVA	

(*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

DECRETOS FINALES PENDIENTES	

(21) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Letrado de la Administración de Justicia.

DESGLOSE POR MAGISTRADOS**A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO****A1) Actuación ordinaria****A2) Actuando como auto refuerzo**1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____**B) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS****B1) En funciones de sustitución del titular****B2) En funciones de refuerzo****B3) En comisión de servicio sin relevación de funciones o cualquier otra sustitución retribuida**1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____**C) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT) (*)****C1) En funciones de sustitución del titular****C2) En funciones de refuerzo**1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____**D) JUECES SUSTITUTOS****D1) En funciones de sustitución del titular****D2) En funciones de refuerzo**1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____**E) OTROS MAGISTRADOS O JUECES****E1) Por nulidad de sentencia****E2) Prórroga de jurisdicción****E3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)****E4) Por otras circunstancias (**)**1.- _____ D/D^a _____ D.N.I. nº: _____**F) EXPECTATIVA DE DESTINO****F1) En funciones de sustitución del titular****F2) En funciones de refuerzo**

(*) Se incluirán en esta categoría tanto los JAT orgánicos como los nombrados como jueces de refuerzo al JAT

(**) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

DESGLOSE POR MAGISTRADO

AUTOS	
AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	
AUTOS RESOLVIENDO COMPARECENCIAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 238 LRJS	
AUTOS RESOLVIENDO INCIDENTES O COMPARECENCIAS (excluidas las del artículo 238 LRJS.)	
AUTOS FINALES CONCLUYENDO EJECUCIONES	
TOTAL	

IV. PLANTILLA Y PERSONAL

1. PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2. PLAZAS SIN CUBRIR Y PLAZAS CUBIERTAS POR NO TITULARES EN EL TRIMESTRE (2)

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal.				
Cuerpo Auxilio Judicial				

(*) Asegúrese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

- (1) Se reseñará el número de plazas que componen la plantilla del órgano de acuerdo con la RPT del Ministerio de Justicia, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante; no se consignarán como plantilla orgánica los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número de plazas de acuerdo con su estado el último día del trimestre (sin cubrir o cubiertas por persona distinta del titular), con independencia de las situaciones durante el mismo. Tendrá la consideración de plaza sin cubrir aquella que no se encuentra cubierta por funcionario titular, interino o similar (comisión de servicio, promoción vertical, etc).
No tendrá la consideración de plaza sin cubrir cuando el funcionario o interino se encuentre disfrutando de permiso o licencia distinta de vacaciones y su duración sea inferior a 10 días.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cada una de las plazas del mismo Cuerpo estuvo cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, con independencia de la situación de la plaza (cubierta o sin cubrir) el último día del trimestre.
- (4) Se entiende el trimestre natural completo 90 días. Si hay varias plazas afectadas 90 días por cada plaza. Ejemplo:
El órgano tiene como plantilla orgánica 3 plazas de tramitador:
Plaza A: cubierta durante todo el trimestre por el titular
Plaza B: cubierta por el titular hasta 45 días antes del final del periodo, cubierta por interino 20 y quedando sin cubrir por nadie (ni titular ni interino) los últimos 25 días sin cubrir.
Plaza C: cubierta por interino durante 30 días. Sin cubrir por nadie 52 días, y finalmente estuvo cubierta por un titular los últimos 8 días.
Se reseñará:
Número de plazas sin cubrir al final del trimestre: 1 (plaza B).
Número de plazas cubiertas por no titulares al final del trimestre: 0
Número total de días en los que estuvieron cubiertas las plazas por interino o similar: 50 (20 días plaza B + 30 días plaza C).
Número total de días en los que estuvieron sin cubrir las plazas por interino o similar: 77 (25 días plaza B + 52 días plaza C).

3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS COMO REFUERZO O APOYO AL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

6. PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL PERSONAL DEL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (7) ⁽⁸⁾
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

7. DATOS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA EL BOLETÍN

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se reseñará el número de personas que hayan actuado como refuerzo, apoyo (prolongación de jornada) o situación análoga en el órgano, ya sean personal de ese órgano o no.

(7) Se anotará la suma de días de actuación en cada plaza del mismo Cuerpo.

(8) No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.